



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

SECRETARÍA GENERAL
408328 199351
Documento N° Expediente N°

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 362-2018-MDT/A

499

El Tambo, 29 de diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

La Carta N° 003-2018-JLAA de 28 de diciembre de 2018 del Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 131-2018-MDT/A de 21 de mayo de 2018 se designa a partir del 22 de mayo de 2018 al Abg. José Lutz Alvino Arge en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de El Tambo; el mismo que, presente su renuncia al cargo mediante Carta N° 003-2018-JLAA de 28 de diciembre de 2018 con efecto al 31 de diciembre de 2018 por término de Gestión y solicita la liquidación y pago oportuno de sus beneficios sociales como la entrega respectiva de su Certificado de Trabajo;

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA del Abg. José Lutz Alvino Arge del cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de El Tambo; en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 131-2018-MDT/A a partir de las 18:00 horas del día 31 de diciembre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin de que proceda con su liquidación y pago oportuno de sus beneficios sociales como la entrega respectiva de su Certificado de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Gerencias, órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA